

MODIFICACIÓN BASES LEGALES “EL GRAN CUPONAZO UNIMARC”

En Santiago, a 19 de diciembre de 2019, Rendic Hermanos S.A., domiciliado para estos efectos en calle Cerro El Plomo N° 5680, piso 11, comuna de Las Condes y ciudad de Santiago, viene en modificar los términos y condiciones de la campaña “EL GRAN CUPONAZO UNIMARC”, de acuerdo a lo establecido en el presente instrumento.

PRIMERO: Modificación de vigencia.

Por medio del presente instrumento RENDIC HERMANOS S.A. viene en modificar el vencimiento de EL GRAN CUPONAZO UNIMARC, extendiendo la vigencia de la Campaña, para todos los locales Unimarc de Chile hasta el 08 de enero de 2019.

En consecuencia, se reemplaza el artículo segundo de los Términos y Condiciones por el siguiente artículo:

“2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA. La Campaña estará vigente desde el día 21 de noviembre de 2018 hasta el día 8 de enero de 2019, ambas fechas inclusive. Expirado el plazo recién mencionado se dará por finalizada la Campaña.”

TERCERO: Vigencia de los Términos y Condiciones.

En todo lo no modificado por el presente instrumento se mantienen plenamente vigentes los Términos y Condiciones de EL GRAN CUPONAZO UNIMARC.

CUARTO: Protocolización.

La presente modificación se protocolizará en la Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, ubicada en calle Agustinas N° 1070, de la comuna de Santiago, y ciudad de Santiago. Además, será informada al público a través de la página web www.clubahorro.cl y por medio de los medios publicitarios que Rendic Hermanos S.A. estime conveniente.